



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-JICOSUR-002-2019 "Contratación de despacho para
subcontratación de personal"

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la LPL-JICOSUR-002-2019 "contratación de despacho para subcontratación de personal"

Derivado de la recepción, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas llevada a cabo el 14 de mayo del 2019 a las 12:10:00 horas en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Se anexan cuadros bajo el check list correspondiente a cada empresa.

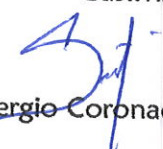
	LPL-JICOSUR-002-2019 "Contratación de despacho para subcontratación de personal"	
	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	
	SOLUCIONES INTEGRALES Y ADMINISTRATIVAS KIMM S DE RL DE CV	ANFANG S DE RL DE CV
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN



La resolución emitida en la presente Acta de Fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR, modificado en febrero del 2017.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

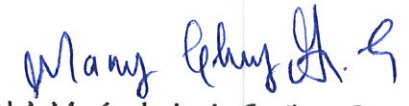
Casimiro Castillo, Jalisco a 14 de Mayo del 2019


Lic. Sergio Coronado Barragán

Suplente de Presidente/ Ayuntamiento de
La Huerta

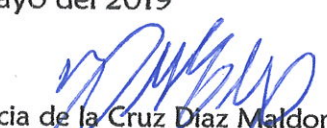

M.C. Rubén Ramírez Villeda

Suplente de Consejero Titular/Centro
Universitario de la Costa Sur (Universidad
de Guadalajara)

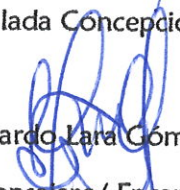

I.R.N.A María de Jesús Garibay Campos

Dirección de Ecología y Cultura del Agua
municipio de Casimiro Castillo/Consejero
Suplente


Ing. Marduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Comité/Director de
la JICOSUR


Biol. Eufracia de la Cruz Díaz Maldonado

Suplente de Consejero/ Caja Popular
Inmaculada Concepción


Ing. Gerardo Lara Gómez

Suplente de Consejero/ Encargado del
Despacho de la oficina regional 08 costa
sur de la Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET).


C. Clodoaldo Cañedo Díaz

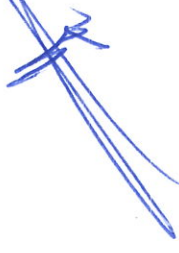
Representante de la Cámara de Comercio
La Huerta


L.C.P Adrián Guadalupe Ramírez Barrios/
Coordinador Administrativo de la
JICOSUR/ Unidad Centralizada de
Compras

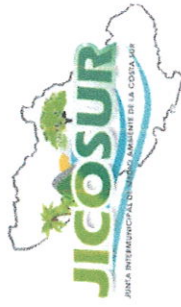


Primera Sesión de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2019		
LPL-JICOSUR-002-2019 "contratación de despacho para subcontratación de personal"	SOLUCIONES INTEGRALES Y ADMINISTRATIVAS DE CV	ANFANGS DE RL DE CV
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	x	x
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	x	x
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	x	x
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	x	x
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	x	x
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	x	x
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	x	x









LPL-JICOSUR-002-2019 "Contratación de despacho para subcontratación de personal"		
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE		
SOLUCIONES INTEGRALES Y ADMINISTRATIVAS KIMM S DE RL DE CV		ANFANG S DE RL DE CV
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN
INFORMACIÓN ADICIONAL	NO ADJUNTA INFORMACION ADICIONAL	NO ADJUNTA INFORMACION ADICIONAL
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	GUADALAJARA JALISCO	GUADALAJARA JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$1,256,101.08	\$1,148,132.17

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized '9' and several illegible signatures.



INFORMACIÓN ADICIONAL	NO ADJUNTA INFORMACION ADICIONAL	NO ADJUNTA INFORMACION ADICIONAL
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	GUADALAJARA JALISCO	GUADALAJARA JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$1,256,101.08	\$1,148,132.17

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina que la LPL-JICOSUR-002-2019 "contratación de despacho para subcontratación de personal" se **ADJUDICA A FAVOR** de la empresa **ANFANG S DE RL DE CV.**, por un importe total de **\$1'148,132.17 (un millón ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 17/100)** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato.

El contrato correspondiente deberá ser firmado más tardar el día 20 de mayo 2019, en las oficinas de la JICOSUR ubicadas en Alfredo Bonfil #9, Col. Plan de Ayala en La Huerta, Jalisco.

Con la licitación del fallo por la que se adjudica la licitación nombrada, las obligaciones derivadas serán exigibles, sin perjuicios de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos que aquí se señalan, manifestando además que la presente Acta surte efecto de notificación legal de adjudicación de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-JICOSUR-002-2018

LPL-JICOSUR-002-2019 "Contratación de despacho para subcontratación de personal"

	LICITANTE	
	SOLUCIONES INTEGRALES Y ADMINISTRATIVAS KIMM S DE RL DE CV	ANFANG S DE RL DE CV
Personas Morales		
Acta Constitutiva de la persona moral.	X	X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X	X
Comprobante de domicilio fiscal	X	X
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.	X	X
Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.	X	X
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.	X	X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]